



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de junio de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 56 al 62 de su Reglamento, así como al numeral VI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N12/2024 relativa a:

### **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMAS PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

De conformidad con el Artículo 57 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el Lic. Joel Alejandro Granados Ortega, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

#### **I.- Aspectos Generales.**

- 1.- Siendo la hora y fecha establecida en la convocatoria y en las bases de licitación para el acto de apertura de propuestas, se da cuenta que no se presentaron licitantes.
- 2.- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XX inciso a) de las bases licitatorias, la convocante declara DESIERTO este procedimiento.

#### **Artículo 70 de la L.A.A.C.S.E.CH.**

*Artículo 70. Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.*

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

*En los casos en que no existan proveedores nacionales, en las políticas, criterios y lineamientos podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento.*

*Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.*

*Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por primera ocasión por no haberse recibido proposiciones solventes, si la suma de los montos estimados de estas no supera 36 Unidades de Medida y Actualización anuales, se podrán contratar a través de adjudicación directa, en términos del artículo 74 fracción I de esta Ley.*

*Cuando los requisitos, señalados como causal de desechamiento, sean modificados en la segunda licitación con respecto a las bases y su junta de aclaraciones del primer proceso, se deberá invariablemente convocar a un nuevo procedimiento.*

### **NUMERAL XX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

*El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio declarará desierta la presente licitación cuando:*

- a) **A la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, ningún interesado haya realizado el pago del costo de participación o no se presenten proposiciones.***
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones.*
- c) Cuando los precios que conforman la propuesta incluido impuestos, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera de la suficiencia presupuestal disponible para esta contratación.*

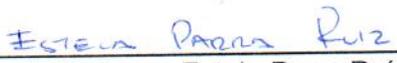
### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

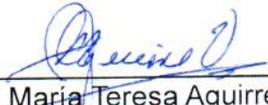
#### 3. Cierre y firma del acta.

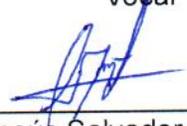
Leída que fue la presente acta, se cierra a las 10:36 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

#### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

  
Lic. Joel Alejandro Granados Ortega  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C. Juana Estela Parra Ruíz  
En Representación de la  
Tesorera Municipio  
Vocal

  
Dra. María Teresa Aguirre Villegas  
Regidora Suplente de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

  
Lic. Jesús Salvador Avilés López  
Secretario de la  
Comisión de Economía  
Vocal

  
Arq. Ana Gabriela Trevizo Ordóñez  
En Representación de la  
Dirección de Obras Públicas

#### Por los licitantes

No se presentaron licitantes

-----FIN DEL ACTA-----